

## DECRETO DE ALCALDÍA

**Expediente nº: 16142/2022**

**Procedimiento:** Proceso selectivo Monitores Deportivos temporada 2022-2023

**Fecha de Iniciación:** 07/09/2022

Debido a un error material detectado en las bases que han de regir la convocatoria para la selección de Monitores Deportivos para la Temporada 2022-2023, según Artículo 109.2 Ley 39/2015, 1 de octubre. La Alcaldía-Presidencia en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 21 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, 7/1985 de 2 de abril. Resuelve;

Primero: En la base

Cuando dice

“8º TASAS.

Serán de 10,97€ el citado importe se ingresará por el sistema de autoliquidación. A estos efectos se deberá cumplimentar el impreso facilitado por el Ayuntamiento y se presentará en cualquier Banco o Caja de Ahorros de las que actúan como entidades financieras colaboradoras en la recaudación tributaria, para su validación mediante impresión mecánica o, en su defecto, sello y firma autorizada”.

Debe decir

8º TASAS.

Serán de **16,60€** el citado importe se ingresará por el sistema de autoliquidación. A estos efectos se deberá cumplimentar el impreso facilitado por el Ayuntamiento y se presentará en cualquier Banco o Caja de Ahorros de las que actúan como entidades financieras colaboradoras en la recaudación tributaria, para su validación mediante impresión mecánica o, en su defecto, sello y firma autorizada.

Segundo: Publicar el siguiente decreto en la Web Municipal del Exmo. Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

En Azuqueca de Henares Fecha y Firmas Electrónicas al margen

